

**Señores Empleadores – Elaboradores:**

Les informamos que la Caja de Seguro Social recuperó la comunicación con el Tribunal Electoral de Panamá, por lo que les agradecemos, que realicen el Proceso de Afiliación Vía Web normal. Significa que, ya no deben utilizar la opción de “Cédula No Verificada” para efectuar las Afiliaciones de los nuevos empleados.

Esta opción llamada Plan B, solo debe utilizarse, cuando se interrumpa la comunicación con el Tribunal Electoral.

**Gracias por su comprensión.**